



PROYECTO APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE

“PON A VOLAR TU IMAGINACION “CREATIVIDAD, IMAGINACION Y RECREACION”

INTRODUCCION:

El proyecto “APROVECHAMIENTO DE TIEMPO LIBRE” surge como una iniciativa para ofrecer a nuestros estudiantes actividades encaminadas hacia la recreación y el desarrollo de habilidades y talentos durante el tiempo libre, aprovechando a cada uno de los docentes de la Institución José Celestino Mutis Ocaña.

Este proyecto se realizara con los estudiantes de preescolar, básica primaria y básica secundaria. La sana utilización del tiempo libre va de la mano con la expresión del arte, la cultura y el deporte, a fin de adquirir herramientas que permitan compartir dinámica y eficazmente compenetrándose con sus semejantes.

Teniendo en cuenta los beneficios en la adquisición de habilidades y talentos necesarios para lograr un desarrollo integral como ser humano, requerimiento sociocultural indispensable para interactuar, convivir y expresarse en cualquiera que sea su entorno.

JUSTIFICACIÓN:

El PEI busca un desarrollo integral de los estudiantes, teniendo en cuenta aspectos básicos del desarrollo personal como son los de orden físico, socio-emocional e intelectual, es por eso que se enfoca hacia el desarrollo y construcción de valores y actitudes ciudadanas que les permita obtener un mejor bienestar y calidad de vida.

Y qué mejor que la socialización e interacción directa a través de experiencias personales y de manera individual y colectiva durante las actividades de aprovechamiento del tiempo libre

El proyecto de utilización del uso adecuado del tiempo libre tiene como propósito brindarle a los niños, niñas y jóvenes alternativas y herramientas para la utilización del tiempo libre en frentes como lo lúdico, cultural, social, laboral y de formación personal, tendiente a transformar y mejorar su entorno, cabe aclarar que estas actividades deben tener un carácter libre, autónomo y de interés personal del estudiante es por esto que se pretende implementar un proyecto que permita la creación de una real cultura de aprovechamiento del tiempo libre donde el estudiante no solo reciba sino también genere alternativas de uso adecuado de los tiempos libres.

IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA:

EL tiempo libre es el uso constructivo que el ser humano hace del beneficio de su enriquecimiento personal y el disfrute de la vida, en forma individual y colectiva, teniendo como función básica el descanso, la diversión, la socialización, el desarrollo personal, y la recuperación auto personal de cada individuo.

Se observa en la Institución Educativa José Celestino Mutis la ausencia de actividades sistemáticas de uso creativo del tiempo libre. Entre las causas se encuentra la falta de conocimiento y de concientización de la comunidad educativa acerca de la importancia de utilizar adecuadamente el tiempo libre,

igualmente se piensa que la falta de recursos impiden la organización de estas actividades, además de que los alumnos no tienen un buen acompañamiento en el tiempo que se encuentran en la casa, ya que pasan con personas que los cuidan o solos.

En nuestra institución los estudiantes y la comunidad educativa no están realizando actividades sistemáticas de uso creativo del tiempo libre; es decir este efecto no tiene la relevancia que amerita.

OBJETIVO GENERAL:

Garantizar el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad educativa canalizando sus potencialidades a través de la correcta utilización del tiempo libre. A través de la construcción de estrategias que permitan a nuestros estudiantes, ser conscientes sobre la responsabilidad que tienen sobre su tiempo libre, permitiendo el descanso, el compartir en grupo, la profundización de saberes y el deleite de su ser sensible a través de la exploración artística, deportiva y recreativa.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Propiciar en los niños de nuestra comunidad un concepto constructivo hacia el adecuado uso del tiempo libre.
- Promover las artes plásticas, el deporte, el arte escénico, caminatas ecológicas, visitas a distintos lugares naturales de Ocaña, visitas a museo Antón García De Bonilla-Ocaña.
- Promover el interés de los estudiantes y la comunidad educativa hacia el arte y la cultura, a través de diversas manifestaciones lúdicas, artísticas, deportivas y recreativas.

ARTICULACION CON DIMENSIONES/ AREAS (TRANSVERSALIDADES)

Ciencias sociales, Ciencias Naturales, Matemáticas, Educación Física, Recreación y Deporte, Educación Artística.

MARCO LEGAL:

En la ley general de educación, la educación física, y la educación artística pertenecen al grupo de áreas obligatorias y fundamentales, a continuación se citan los objetivos generales y específicos del área los cuales le dan sustento a la creación del proyecto de aprovechamiento del tiempo libre. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DEL ÁREA. Ley General de Educación. Aportar a los actores del proceso educativo, en el contexto de sus intereses, necesidades de salud, derechos, deberes y responsabilidades individuales y sociales, a través del conocimiento, valoración, expresión y desarrollo de la dimensión corporal, la dimensión lúdica y la enseñanza de la diversidad de prácticas culturales de la actividad física.

- Contribuir al desarrollo de procesos formativos del ser humano la organización del tiempo y el espacio, la interacción social, la construcción de técnicas de movimiento y del cultivo y expresión del cuerpo, la experiencia lúdica y recreativa.
- Orientar una educación física que reconozca su desarrollo histórico y responda a las exigencias de la educación, la cultura y la sociedad, en las condiciones actuales.

- Generar prácticas sociales de la cultura física como el deporte, el uso creativo del tiempo libre, la recreación, el uso del espacio público, la lúdica, la salud, la estética y el medio ambiente interrelacionados con diferentes áreas del conocimiento, que respondan a la diversidad en un marco de unidad nacional.
- Promover acciones que ayuden a transformar las concepciones y prácticas de la educación física, la dinámica de cambio de la escuela y la construcción de los Proyectos Educativos Institucionales.
- Impulsar una nueva didáctica pertinente a los procesos formativos; que sea investigativa, participativa y generadora de proyectos creativos.
- Orientar el establecimiento de las condiciones educativas que permitan los cambios requeridos en los ambientes de participación y organización de materiales, espacios físicos, tiempos y equipos adecuados y necesarios para el mejoramiento cualitativo de la educación física.
- Orientar para que se asuma la investigación como actitud y proceso cotidianos y permanentes del trabajo curricular, como estrategia pedagógica para que el área responda a las necesidades actuales del desarrollo pleno de la personalidad.
- Promover la cualificación de los docentes como gestores y constructores de cambios educativos; impulsar la adquisición de nuevas competencias disciplinares, éticas, políticas pedagógicas y consolidar las comunidades académicas del área.

ARTICULO 92º DE LA LEY 115 DE 1994.

Formación del educando. La educación debe favorecer el pleno desarrollo de la personalidad del educando, dar acceso a la cultura, al logro del conocimiento científico y técnico y a la formación de valores éticos, estéticos, morales, ciudadanos y religiosos, que le faciliten la realización de una actividad útil para el desarrollo socioeconómico del país. Por otra parte desde la política de calidad de la institución se menciona: El propósito de nuestra institución es brindar un servicio de educación integral humana con sentido y calidad, fundamentado en la formación en valores cristianos, éticos, cívicos y sociales, conforme a los principios legados por nuestro fundador el Padre Rafael García- Herreros.

Ofrecer la oportunidad de recuperar el año no aprobado o nivelar las áreas reprobadas y avanzar en el grado siguiente al mismo tiempo, a estudiantes con necesidades de mejoramiento académicas y convivenciales, en ambientes basados en la pedagogía de Jesús, “La Pedagogía de la Disciplina con Amor”. Favorecer y potenciar en los estudiantes el desarrollo de competencias, capacidades, valores y talentos, que aporten a su crecimiento personal y colectivo, a la sensibilización en el uso racional de los recursos y la valoración del entorno familiar, escolar y social.

Al analizar los anteriores referentes es notable que en ambos se busque el desarrollo integral del estudiante como ser humano, desde la primera referencia mediante espacios de interacción social, cultural y deportiva resaltando el cultivo y la expresión del cuerpo en lo cual realizan grandes aportes la danza, el teatro, la música y la educación física. Los establecimientos educativos incorporarán en el Proyecto educativo Institucional acciones pedagógicas para favorecer el desarrollo equilibrado y armónico de las habilidades de los educandos, en especial las capacidades para la toma de decisiones, la adquisición de criterios, el trabajo en equipo, la administración eficiente del tiempo, la asunción de responsabilidades, la solución de conflictos y problemas y las habilidades para la comunicación, la negociación y la participación.

MARCO CONCEPTUAL:

Tiempo libre: es el periodo de tiempo disponible para una persona para realizar actividades de carácter voluntario, cuya realización reportan una satisfacción y que no están relacionadas con obligaciones laborales y/o formativas.

Aprovechamiento del tiempo libre: es el empleo productivo o la utilización útil y práctica del periodo de tiempo libre de una persona.

Recreación: recreación se denomina la actividad destinada al aprovechamiento del tiempo libre para el esparcimiento físico y mental. Asimismo, la palabra recreación puede referirse a la acción de revivir o reproducir una obra o un acontecimiento histórico. La palabra, como tal, proviene del latín recreatio, recreatiōnis, que significa 'acción y efecto de recrear o recrearse.

METODOLOGIA:

Debemos tener en cuenta que cada maestro que orienta su área posee sus propios lineamientos aunque no los haya escrito. Se concretan en aquellas ideas que orientan su acción y que le permiten responder interrogantes relacionados con: el qué, por qué, para qué, cómo, dónde, con quién, con qué y cuándo de las actividades que desarrolla y de las exigencias previamente acordadas con sus estudiantes. El intercambio de experiencias y el diálogo entre los integrantes de la comunidad educativa, contribuye a decantar las ideas y conseguir así un enriquecimiento pedagógico mutuo.

CAMPOS DE ACCIÓN

1. **INAUGURACIÓN DE OLIMPIADAS DEPORTIVAS:** Es un espacio lúdico recreativo en el cual se tratan temáticas alusivas a los juegos olímpicos, donde los estudiantes son los principales protagonistas, cada año se trabajan diferentes países o eventos como los mundiales, los juegos panamericanos o los juegos olímpicos más cercanos y es la apertura para los campeonatos deportivos que se realizan en los descansos.
2. **ENCUENTROS DEPORTIVOS EN LOS TIEMPOS LIBRES:** El maestro adecua su tiempo libre para buscar un espacio adecuado para desarrollar el cronograma deportivo que se organiza una vez se tiene el número total de equipos inscritos por disciplina deportiva y en el que los equipos tienen la oportunidad de mostrar sus destrezas para las diferentes disciplinas deportivas.
3. **SALIDA AMBIENTAL:** Es una alternativa para desarrollar procesos de aprendizaje en contextos fuera de la institución donde se genere conciencia ecológica, se integren procesos motores con procesos de pensamiento, para tal fin existen posibilidades para interactuar con la naturaleza.
4. **FESTIVAL DIA DE LA EXPRESIÓN:** Es la síntesis del proceso de un año de trabajo constante en el cual se explora y moldean las cualidades artísticas de los estudiantes de la institución, para hacer un día de expresión artística mediante presentaciones musicales, teatrales y de danza.

PLAN OPERATIVO: APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE

ACTIVIDADES	FECHA DE IMPLEMENTACION									
	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE
SALIDA PEDAGÓGICA AL MUSEO										
SALIDA AMBIENTAL										
EXPRESATE										
RESCATEMOS LOS JUEGOS TRADICIONALES										
PROPORCIONAR ESPACIOS PARA ESCUCHAR MÚSICA VARIADA										

PLAN DE ACCION

ACTIVIDAD	OBJETIVO	DESCRIPCION DE ACCIONES	CRONOGRAMA (FECHA)	RECURSOS
SALIDA PEDAGÓGICA AL MUSEO	Promover en los estudiantes el interés por la cultura general de Ocaña.	• Realización de formato para solicitar el permiso de salida de los estudiantes. • Entrega del permiso a los acudientes de cada estudiante. (firmado) • Salida de cada curso por fechas definidas con el acompañamiento del titular.	• Del 1 al 30 de junio las salidas de básica de primaria adecuándose a cada profesor en su tiempo libre. • Del 1 al 31 de Agosto las salidas de básica secundaria adecuándose a cada profesor en su tiempo libre.	
SALIDA AMBIENTAL	Concientizar a cada estudiante la importancia del contacto con la naturaleza.	• Realización de formato para solicitar el permiso de salida de los estudiantes. • Entrega del permiso a los acudientes de cada estudiante. (firmado) • Salida de cada curso por fechas definidas con el acompañamiento del titular.	• Del 1 al 30 de abril las salidas de básica de primaria adecuándose a cada profesor en su tiempo libre. • Del 1 al 31 de Mayo las salidas de básica secundaria adecuándose a cada profesor en su tiempo libre.	• Agua • Gorra • Refrigerio • Cámara o celular para tomar evidencias de la salida.
EXPRESATE	Motivar al estudiante a tener una manifestación y exteriorización de sentimientos, sensaciones, ideas, conceptos, etc. -	• Explicación de la actividad. • Dependiendo la actividad que realice el estudiante (realizar una máscara o pintar libremente en un mural por curso)	• Del 2 al 5 de Septiembre los grados 6° y 7°. • Del 10 al 12 de Septiembre 8°y 9°. • Del 25 al 26 10° y 11° • Del 7 al 9 de Octubre realizara la actividad PREESCOLAR. • Del 10 al 11 de	• Pliegos de papel craft. • Pinceles • Platos desechables blancos en icopor. • Pinturas. • Ojos.

			Octubre 1° y 2°. - Del 21 al 23 de Octubre 3° y 4°. - Del 29 al 30 5°.	
RESCATEMOS LOS JUEGOS TRADICIONALES	Distraer a los estudiantes con los juegos tradicionales en el descanso.	- Cada estudiante tendrá la libertad de escoger el juego que más le guste (parqués, dominó, UNO, ajedrez, naipe, loterías, bingos...) - La actividad se hará en el descanso en el salón de actos.	- Del 1 al 30 de Abril Preescolar y básica primaria. - Del 1 al 31 de mayo básica de secundaria.	Cada estudiante parqués, dominó, UNO, ajedrez, naipe, loterías, bingos...
PROPORCIONAR ESPACIOS PARA ESCUCHAR MÚSICA VARIADA	Reconocer los elementos básicos del lenguaje musical que permitan su análisis e interpretación.	Cada docente por curso se hará cargo de hacer una bailo terapia o poner música relajante.	- Del 1 al 31 de Marzo realizara la actividad preescolar en un día disponible del docente. - Del 1 al 31 de Mayo realizara la actividad básica primaria en un día disponible del docente. - Del 1 al 31 de Agosto realizara la actividad básica secundaria en un día disponible del docente.	- Ropa cómoda - Agua

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
JEFE DE PROYECTO KAREN PICON MARIA FERNANDA LOZANO	JESUS SANCHEZ CONTRERAS Coordinador	HELIODORO MORA BALLESTEROS Coordinador